

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1. ORDEN Nº 018, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE LA OFERTA GENÉRICA DEL SEPE DE ARQUITECTO.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 04/01/2024, registrada al número 2024000018, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en las “Bases de la convocatoria para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla” (artículo 4), en la categoría de Arquitecto, publicadas en el BOME número 6074, de 2 de junio de 2023 y modificación en BOME nº 6110 de 6 de octubre de 2023,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36425/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que la Comisión de Baremación de la **Oferta Genérica del SEPE de ARQUITECTO** para la valoración de los méritos de los aspirantes a la mencionada Bolsa de Trabajo estará formado por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Platero Lázaro

VOCALES:

D. José M. López Jiménez

D. José Fco. Escobar Marcos

Dª. Mª. Paula Calzado Liarte

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero

SECRETARIA:

Dª. Francisca Torres Belmonte

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena

VOCALES:

D. Juan I. Rodríguez Salcedo

Dª. Elena Mengual Pintos

D. Andrés Vicente Navarrete Dª. M.ª. Carmen Barranquero Aguilar

SECRETARIA:

Dª. Gema Viñas del Castillo

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de las comisiones por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.